

# **INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS**

**Año 2018**



Agencia Andaluza del Conocimiento  
**CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD**

Dirección de Evaluación y Acreditación

octubre 2018



Nota: Datos del informe a fecha 10 de OCTUBRE de 2018.

Títulos Evaluados: Se corresponden con solicitudes de evaluación para la verificación y modificación recibidas en las fechas acordadas en CAU, octubre de 2017 para las cuales **el informe final se ha emitido durante** el año 2018.

Fechas consideradas para el año 2018 del 30/09/2017 al 30/07/2018.

### ***Summary and Future Improvement Actions***

The present report provides a statistical analysis of the evaluation outcomes on the verification and modification process concerning Bachelor and Master official degrees accomplished by the Andalusian Knowledge Agency Direction for Evaluation and Accreditation in 2018.

In this year, the different academic area commissions have conducted a total of 42 verification evaluations of Bachelor and Master official degrees. With regard to the evaluation of applications for modification there have been resolved a total of 136 in the two open calls in October 2017 and February 2018.

As a result of these evaluations, in the year 2018, 25 favourable reports and 17 unfavourable reports were issued. In the case of modification reports, in the call of October 2017, a total of 26 requests were issued, of which 22 were favourable reports and 1 unfavourable report and 3 were withdrawn, in the call of February 2018 a total of 110 requests, where 108 were resolved favourably and 2 unfavourably.

Regarding doctoral programs, 3 applications were submitted for verification, of which were issued in 2018, 2 favourable reports and 1 withdrawn. In the case of modification reports, a total of 35 applications were resolved in the two open calls. In the call of October 2017 a total of 12 applications, of which 9 were favourable reports, 2 unfavourable report and 1 withdrawn, in the call of February of 2018 a total of 23 applications, of which 22 were resolved favourably and 1 withdrawn.

### ***Resumen y Acciones de Mejora Futura***

El presente informe incluye un análisis estadístico de los resultados de la evaluación del proceso de verificación y modificación de títulos oficiales de Grado y Máster llevados a cabo en la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento el año 2018.

En este año, las diferentes comisiones de rama han realizado un total de 42 evaluaciones de solicitudes para la verificación de títulos de grado y Máster oficiales. En cuanto a evaluación de solicitudes de modificación se han resuelto un total de 136 en las dos convocatorias abiertas en octubre de 2017 y febrero de 2018.

Como resultado de estas evaluaciones para la verificación se han emitido en el año 2018, 25 informes favorables y 17 informes desfavorables. En el caso de informes de modificación han resultado, en la convocatoria de octubre de 2017 un total de 26



solicitudes de los cuales 22 fueron informes favorables y 1 informe desfavorable y 3 desistidas, en la convocatoria de febrero de 2018 un total de 110 solicitudes, donde 108 se resolvieron de forma favorable y 2 de forma desfavorable.

En cuanto a programas de doctorado se presentaron para su verificación 3 solicitudes, de las cuales se han emitido en el año 2018, 2 informes favorables y 1 desistida. En el caso de informes de modificación se han resuelto un total de 35 solicitudes en las dos convocatorias abiertas. En la convocatoria de octubre de 2017 un total de 12 solicitudes de los cuales 9 fueron informes favorables y 2 informe desfavorable y 1 desistida, en la convocatoria de febrero de 2018 un total de 23 solicitudes, donde 22 se resolvieron de forma favorable y 1 desistida.

## Contenido

1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados del año 2018.....	6
1.1. Resultados de la evaluación para la Verificación de títulos oficiales de Grado y Máster .....	7
1.1.1. Análisis por rama de conocimiento .....	8
1.1.2. Análisis por universidad.....	10
1.2. Resultados de la evaluación para la Verificación de programas de Doctorado ....	12
1.3. Resultados de la evaluación de las solicitudes de Modificación de títulos de Grado y Máster .....	13
1.2.1. Análisis por rama de conocimiento .....	15
1.2.2. Análisis por universidad.....	17
1.4. Resultados de la evaluación de las solicitudes de Modificación programas de Doctorado.....	19

El presente documento está redactado utilizando un lenguaje no sexista, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En este sentido, la utilización del masculino genérico se realiza de manera inclusiva, haciendo con ello referencia tanto a mujeres como hombres, desdoblándose el género cuando la oposición de sexos resulte relevante en el contexto.

## 1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados del año 2018.

La evaluación de las solicitudes para la verificación y solicitudes de modificación de los títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado en Andalucía se viene realizando conforme establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tanto el proceso de evaluación para la verificación como el de evaluación de solicitudes de modificación son procesos abiertos que pueden solicitarse a lo largo de todo el año. No obstante, en Andalucía se han establecido plazos, para solicitar la verificación. Previo informe de autorización del Consejo Andaluz de Universidades las universidades deben presentar sus solicitudes. El presente informe recoge los datos de resultados de las solicitudes recibidas entre las fechas de septiembre a diciembre de 2017, un total de 42 solicitudes de Grado y Máster y 3 de Doctorado.

El proceso de solicitud de modificación tiene establecidas dos fechas diferentes. El presente informe recoge los datos del total de solicitudes recibidas en las fechas de octubre de 2017 y febrero de 2018, un total de 136 solicitudes de títulos de Grado y Máster, 26 en la primera fecha y 110 en la segunda y 35 de programas de doctorado, 12 en la primera convocatoria 23 en la segunda.

Estas evaluaciones, tanto de verificación como de modificación, son realizadas por comisiones de evaluación divididas por rama de conocimiento. En concreto se han nombrado 7 comisiones de rama que son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura. La comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas está dividida en Comisión de Ciencias Jurídicas, Comisión de Económicas y Empresariales y Comisión de Ciencias Sociales y de la Educación.

Los miembros de las Comisiones de Rama son evaluadores y evaluadoras independientes, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a las funciones a realizar.

Las *Comisiones de Rama* y la *Comisión de Emisión de Informes*, formada por los presidentes de la Comisiones de rama, intervienen en las dos fases de las que consta el proceso:

- Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las universidades.
- Evaluación de las alegaciones remitidas por parte de las universidades a la propuesta de informe y elaboración del informe de evaluación definitivo al Consejo de Universidades.

Emitidos los informes finales de evaluación, y recibida la resolución de verificación o de modificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a la resolución, en caso de recibir un informe de evaluación negativo. En el año 2018 se han recibido un total de 15 recursos a las resoluciones de verificación, algunos de ellos se corresponden con la misma solicitud de verificación para títulos que se pretendían impartir de forma conjunta entre varias universidades, pendientes de resolver en la fecha del informe.

### 1.1. Resultados de la evaluación para la Verificación de títulos oficiales de Grado y Máster

El presente informe recoge los datos y resultados de los informes emitidos en el año 2018 del programa de verificación de títulos universitarios de Grado y Máster.

Durante el año 2018, se recibieron un total de 42 solicitudes para la verificación que fueron evaluadas y se emitió informe final.

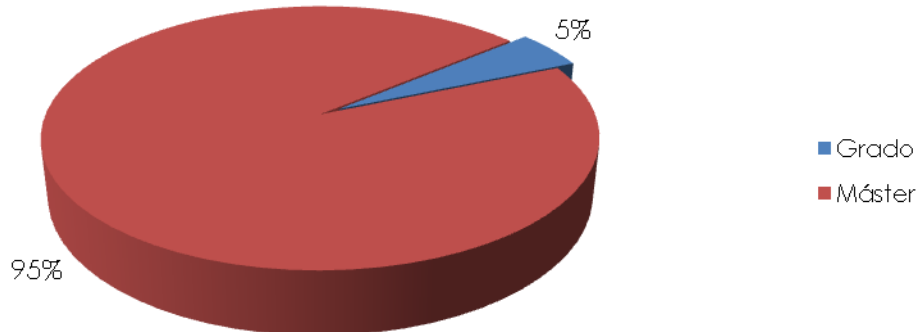
El proceso de evaluación ha tenido una duración media 6,67 meses, donde la fecha de inicio comienza a contar desde que se recibe la notificación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en la DEVA, hasta la emisión del informe final para la verificación. Cabe destacar que únicamente dos solicitudes de verificación, de las 42, llegaron en el plazo establecido por la Consejería septiembre de 2017, el resto llegaron en los meses de octubre y diciembre.

Tipo	Año informe						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Grado	62	8	15	4	2	2	2
Máster	68	66	93	78	72	32	40
<b>Total solicitudes</b>	<b>130</b>	<b>74</b>	<b>108</b>	<b>82</b>	<b>74</b>	<b>34</b>	<b>42</b>

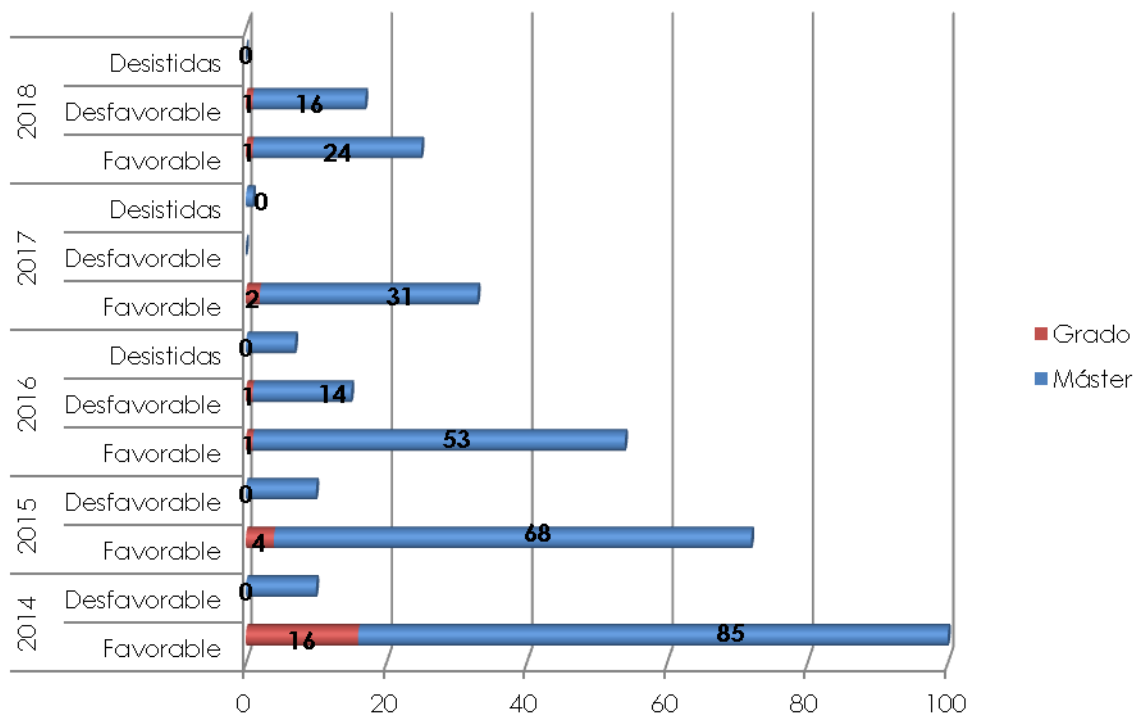
Tabla 1. Evolución de solicitudes de evaluación para la verificación por tipo de enseñanza

El porcentaje de solicitudes para el año 2018, se mantiene para las enseñanzas de Grado y se detecta un ligero incremento en las solicitudes de Máster respecto del año anterior. De las 42 solicitudes 6 de ellas han sido para la Verificación de titulaciones de Máster conjuntos entre universidades andaluzas.

**Gráfico 1. Porcentaje de solicitudes de Verificación 2018**



El gráfico siguiente representa el resultado de los informes de evaluación para la verificación en los años 2014 a 2018 para los títulos de grado y Máster. En este año 2018, 25 informes tuvieron el resultado favorable y 17 desfavorables, siendo este dato el 40% de las solicitudes recibidas.



**Gráfico 2. Resultado de las evaluaciones de verificación por tipo de enseñanza**

### 1.1.1. Análisis por rama de conocimiento

Por rama de conocimiento en el año 2018 ha sido la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la que más solicitudes ha recibido un total de 14, lo que supone un 33% del total de las solicitudes, aumentando ligeramente respecto del año anterior al igual que el resto de ramas



de conocimiento Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura. Siendo la rama de Artes y Humanidades donde han ido disminuyendo al igual que los dos años anteriores 2017 y 2016.

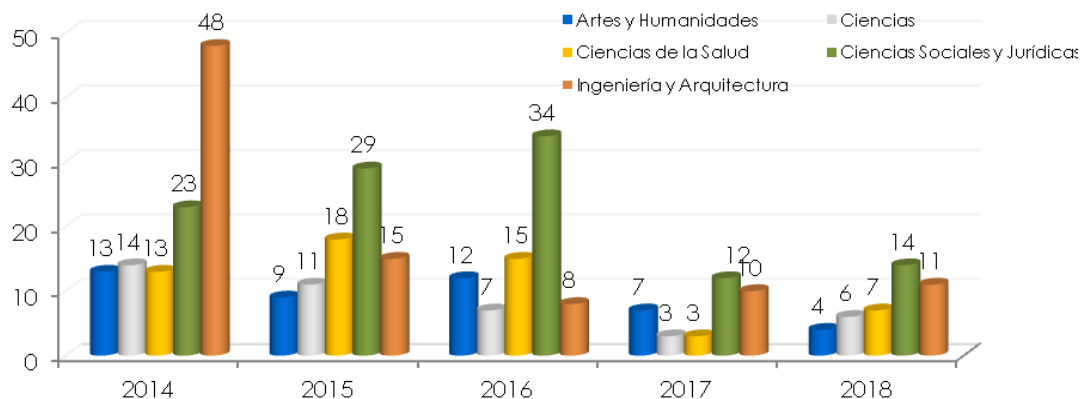


Gráfico 3. Número de solicitudes de verificación por rama de conocimiento

El gráfico 5 presenta la distribución por rama de conocimiento y solicitudes presentadas en los años 2016 a 2018 de Grado y Máster. Se puede observar del año 2018 respecto del 2017 el mayor incremento de las solicitudes han sido en las ramas de Ciencias y Ciencias de la Salud en el caso de títulos de Máster.

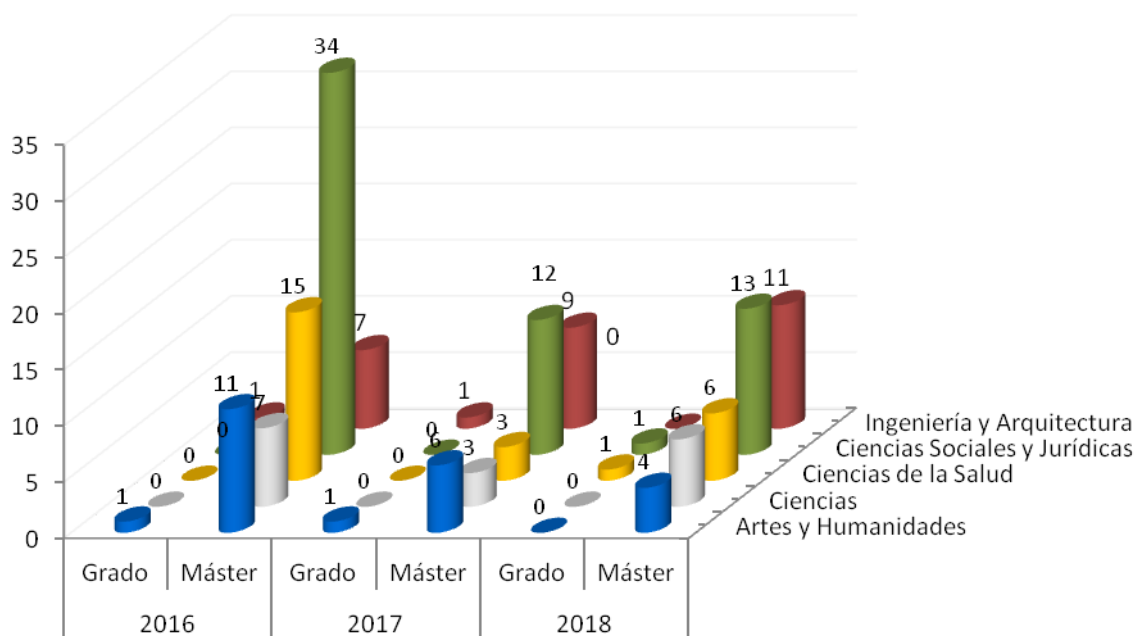


Gráfico 4. Número de solicitudes de verificación por tipo de título y rama de conocimiento

Los resultados de las evaluaciones realizadas, se representan a continuación por rama de conocimiento. Analizando la información por año, en el año 2018 el 59% de las evaluaciones realizadas de los títulos de Grado y Máster han sido favorables y el resto desfavorables.

Rama de Conocimiento	Año de emisión del informe								
	2016			2017			2018		
	Favorable	Desfavorable	Desistida	Favorable	Desfavorable	Desistida	Favorable	Desfavorable	Desistida
Artes y Humanidades	6	5	1	7			3	1	
Ciencias	7	0		3			2	4	
Ciencias de la Salud	10	4	1	2			4	3	
Ciencias Sociales y Jurídicas	24	6	4	11		1	8	6	
Ingeniería y Arquitectura	7	0	1	10			8	3	
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>-</b>

Tabla 2. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por rama de conocimiento

### 1.1.2. Análisis por universidad

Las universidades que han solicitado un mayor número de títulos para su verificación en el año 2018 son las Universidades de Sevilla y Córdoba, con 8 y 7 solicitudes respectivamente entre grados y másteres, seguidas de la Universidad de Cádiz y Granada (5 solicitudes cada una).

	2015			2016			2017			2018		
	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total
UAL	1	8	9	0	2	2	0	4	4	0	3	3
UCA	0	7	7	0	5	5	0	2	2	0	5	5
UCO	1	9	10	1	11	12	1	3	4	1	6	7
UGR	0	15	15	0	15	15	0	5	5	0	5	5
UHU	0	5	5	0	9	9	0	4	4	0	4	4
UJA	0	14	14	0	5	5	0	5	5	0	4	4
UMA	0	4	4	0	7	7	1	1	2	0	2	2
US	0	11	11	1	5	6	0	3	3	0	8	8
UNIA	-	-	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1
ULA	1	1	2	0	9	9	0	2	2	0	1	1
UPO	1	3	4	0	4	4	0	4	4	1	1	2
	<b>4</b>	<b>77</b>	<b>81</b>	<b>2</b>	<b>74</b>	<b>76</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>42</b>

Tabla 3. Evolución del número de solicitudes de evaluación para la verificación por tipo de enseñanza y Universidad solicitante

La tabla siguiente presenta los resultados de los informes de evaluación emitidos por universidad. En 2018 recibieron el 100% de las solicitudes evaluadas de forma favorable las Universidades de Huelva, Málaga, Internacional de Andalucía y la Universidad Loyola Andalucía.

	2015			2016				2017				2018		
	Fav.	Desf.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Total
UAL	7	2	9	0	1	1	2	4			4	1	2	3
UCA	6	1	7	5	0	0	5	2			2	1	4	5
UCO	8	2	10	7	5	0	12	4			4	3	4	7
UGR	15	0	15	13	2	0	15	5			5	3	2	5
UHU	4	1	5	8	1	0	9	3		1	4	4	0	4
UJA	12	2	14	3	2	0	5	5			5	3	1	4
UMA	2	2	4	5	2	0	7	2			2	2	0	2
US	11	0	11	5	1	0	6	3			3	5	3	8
UNIA	-	-	0	2	0	0	2	0			0	1	0	1
ULA	2	0	2	3	0	6	9	1			1	1	0	1
UPO	4	0	4	3	1	0	4	4			4	1	1	2
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>10</b>	<b>81</b>	<b>54</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>76</b>	<b>33</b>		<b>1</b>	<b>34</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>42</b>

Tabla 4. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por Universidad solicitante

En general, puede observarse en este año 2018 un incremento de las valoraciones desfavorables, motivado en la mayor parte de los informes por la información deficiente e incompleta sobre prácticas en empresas, del criterio 7. Recursos e Infraestructuras.

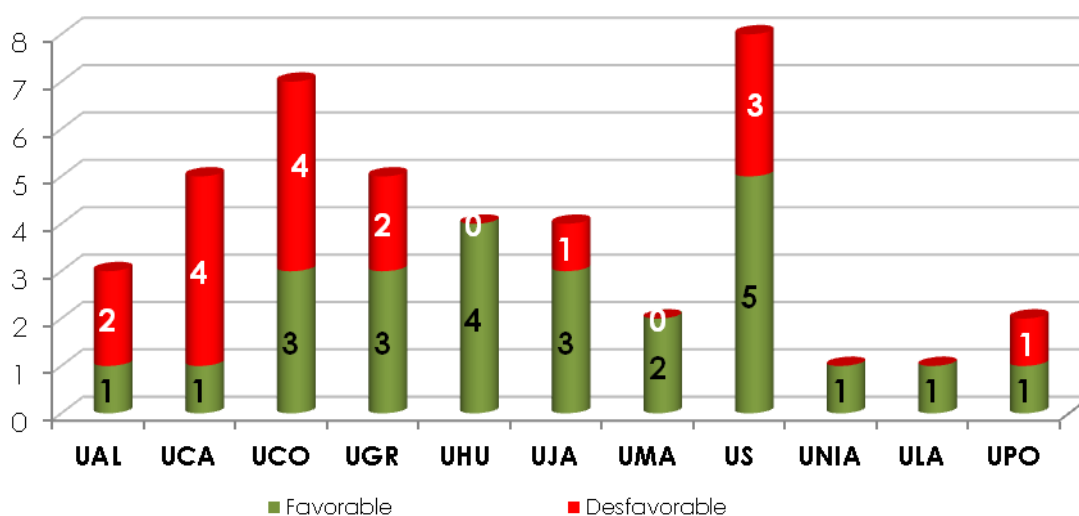


Gráfico 5. Resultado informes de evaluación para la verificación por universidad 2018 (n=42)

## 1.2. Resultados de la evaluación para la Verificación de programas de Doctorado

Se recogen a continuación los datos y resultados de los informes emitidos en el año 2018 del programa de verificación de Programas de Doctorado.

Durante el año 2018, se recibieron un total de 3 solicitudes para la verificación que fueron evaluadas emitiéndose informe final en dos de ellas y siendo una tercera desistida tras ser emitido el informe provisional.

Resultado del informe	Año de emisión del informe					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Favorable	117	6	3	4	2	2
Desfavorable	6	1				
Desistida						1
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Tabla 5. Evolución de solicitudes de evaluación para la verificación

La universidad de Cádiz y la Universidad Loyola Andalucía han presentado 2 y 1 solicitudes de verificación de programas de doctorado respectivamente.

	Año informe
	2018
UCA	2
ULA	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

El gráfico siguiente representa el resultado de los informes de evaluación para la verificación recibidas por año para los programas de doctorado.

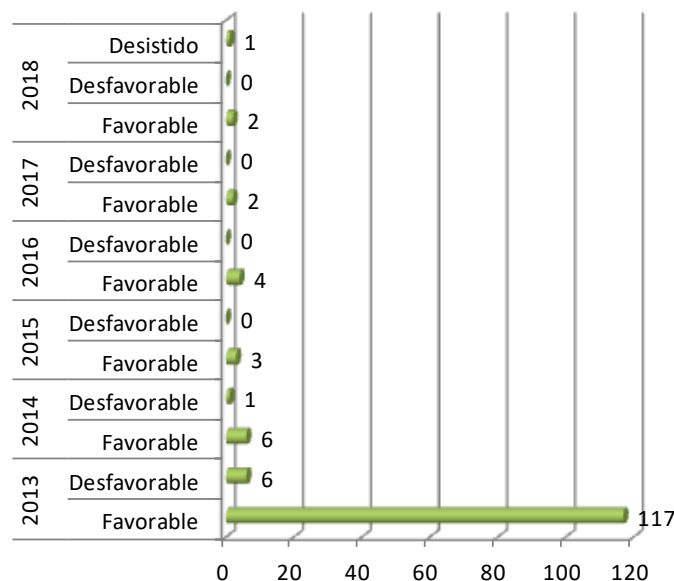


Gráfico 6. Resultado de las evaluaciones de verificación

### 1.3. Resultados de la evaluación de las solicitudes de Modificación de títulos de Grado y Máster

El Real Decreto<sup>1</sup>, recoge en su artículo 28 “1. Las modificaciones de los planes de estudios a los que se refiere el presente Real Decreto, serán aprobadas por las universidades, en la forma en que determinen sus estatutos o normas de organización y funcionamiento y en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades.

2. En el caso de que dichas modificaciones afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el RUCT, éstas serán notificadas al Consejo de Universidades a través de la secretaría de dicho órgano, que las enviará para su informe a la ANECA o al correspondiente órgano que hubiera efectuado la evaluación en el procedimiento de verificación a que se refiere el artículo 25. Dicho informe tendrá el carácter preceptivo y determinante al que se refiere el artículo 42.5.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de las modificaciones que afecten a los asientos registrales del título, las universidades deberán presentar una solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de la sede electrónica. Será en este caso la DEVA de la AAC, la que realizará la evaluación de las modificaciones propuestas y emitirá el correspondiente informe de evaluación.”

En el año 2018, se emitieron un total de 136 solicitudes para la evaluación de modificaciones, en los dos plazos establecidos octubre de 2017 y febrero de 2018. En el presente informe se va a realizar el análisis de la totalidad de los resultados sin tener en cuenta el periodo de solicitud. De estas 136 solicitudes se distribuyen en un 50% entre títulos de Grado y Máster.

<sup>1</sup> Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tipo	Plazos		Total
	octubre 2017	febrero 2018	
Grado	14	55	<b>69</b>
Máster	12	55	<b>67</b>
	<b>26</b>	<b>110</b>	<b>136</b>

Tabla 6. Distribución de solicitudes recibidas

En el periodo octubre de 2017, se recibieron 26 solicitudes para la evaluación de modificaciones de las cuales 3 fueron desistidas<sup>2</sup>. El análisis de los resultados se ha realizado sobre las 136 solicitudes evaluadas con IF de modificación.

Tipos	2014	2015	2016	2017	2018
Grado	109	139	99	40	69
Máster	12	97	72	57	67
<b>Total solicitudes</b>	<b>121</b>	<b>236</b>	<b>171</b>	<b>97</b>	<b>136</b>

Tabla 7. Número de solicitudes recibidas para la modificación de títulos por tipo de enseñanza

Para este año han aumentado el número de solicitudes de modificación respecto del año 2017, el aumento está motivado por el proceso de renovación que instaba a las titulaciones a actualizar su información en titulaciones de Grado, además de un incremento de solicitudes sobre cambio de la oferta de títulos en otra modalidad diferente a la solicitada inicialmente, aumentando la oferta de títulos de Máster en la modalidad semipresencial y on-line.

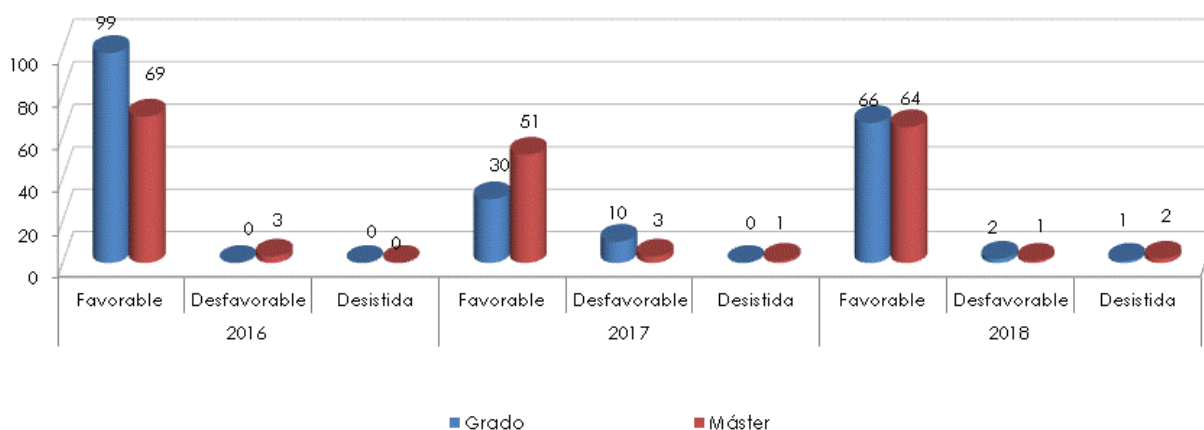


Gráfico 7. Resultado de los informes de modificación por tipo de enseñanza

También con carácter general, se puede ver, en la tabla siguiente, el número de veces que los títulos de Grado y Máster han presentado una solicitud para la modificación de los títulos y el resultado de su evaluación.

<sup>2</sup> Las tres solicitudes que desistieron se realizó una vez emitido el informe final, por lo que si se tendrán en cuenta a la hora de valorar los resultados.

		2018						
		mod1	mod2	mod3	mod4	mod5	mod6	Totales
Grado	Desfavorable	1	1					2
	Desistida			1				1
	Favorable	12	14	23	8	6	3	66
Máster	Desfavorable		1					1
	Desistida		2					2
	Favorable	29	23	9	3			64
<b>Total solicitudes</b>		<b>42</b>	<b>41</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>136</b>

Tabla 8. Resultado de las evaluaciones y el número veces en las que presentan solicitudes de modificación por Tipo de enseñanza

El 61% de las solicitudes recibidas se corresponden con títulos que por primera y segunda vez se presentan al proceso de modificación (mod1 y mod2).

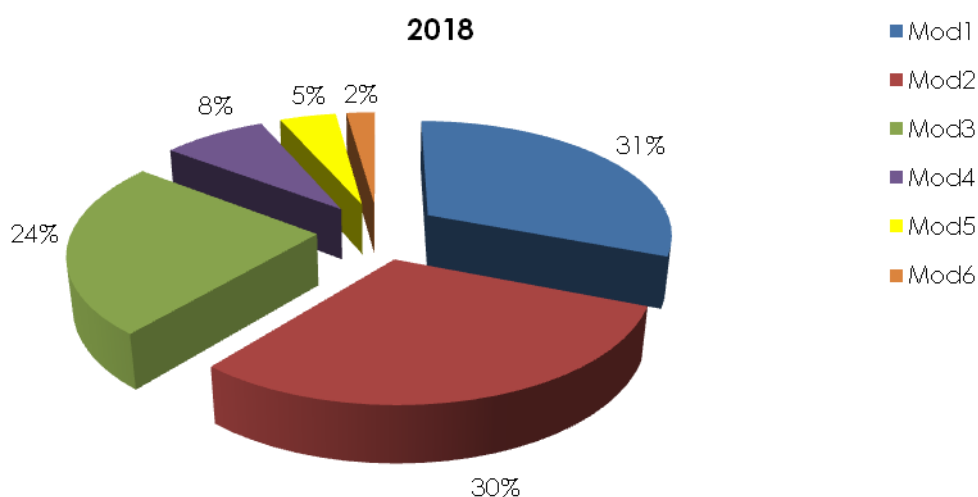


Gráfico 8. Porcentaje del número de veces que un título solicita modificaciones (N=136)

### 1.2.1. Análisis por rama de conocimiento

En cuanto a la distribución de solicitudes de modificación para títulos por rama de conocimiento, presentada en la tabla siguiente, podemos destacar que la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para el año 2018 ha duplicado las solicitudes respecto del año anterior y es la que más solicitudes ha recibido (61 solicitudes), dado que engloba tres ramas como son la de Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Sociales y de la Educación. Para el resto de ramas se mantiene el número de solicitudes con un ligero aumento del la rama de Ciencias de la Salud de 14 a 20.

Rama de Conocimiento	2014	2015	2016	2017	2018
Artes y Humanidades	13	43	31	16	14
Ciencias	9	30	19	5	8
Ciencias de la Salud	23	38	16	14	20
Ciencias Sociales y Jurídicas	46	84	66	30	61
Ingeniería y Arquitectura	30	41	39	32	33
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>236</b>	<b>171</b>	<b>97</b>	<b>136</b>

Tabla 9. Número de solicitudes recibidas para la modificación de títulos por rama de conocimiento

El gráfico siguiente representa las solicitudes recibidas desglosadas por tipo de enseñanza y rama de conocimiento. Se puede observar la disminución del número de solicitudes del año 2017 y aumento para este año 2018.

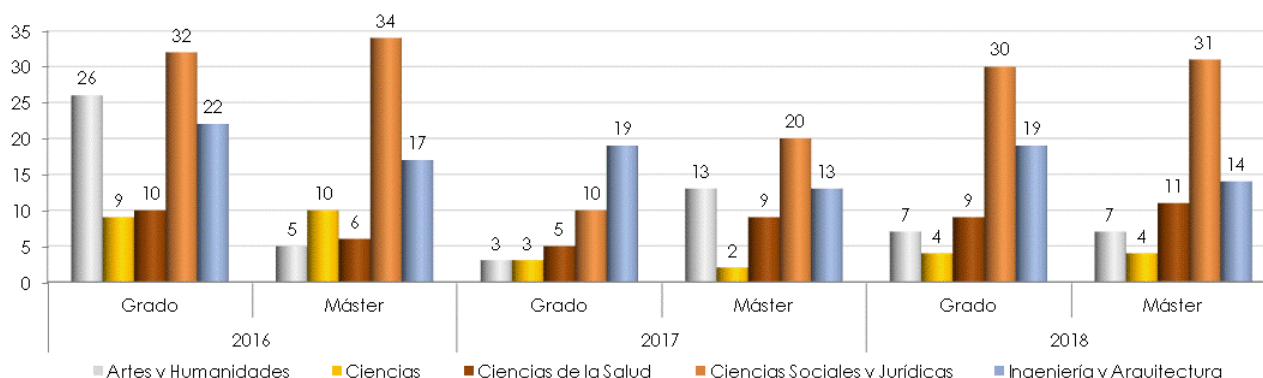


Gráfico 9. Solicitudes de por rama de conocimiento y tipo de enseñanza

En la tabla siguiente, se observan los resultados de los informes de evaluación de las solicitudes de los títulos que presentaron modificaciones por rama de conocimiento. En el 2018 el 95% de las solicitudes evaluadas resultaron favorables, siendo el resto de informes en sentido desfavorable.

Rama de Conocimiento	2015		2016		2017		2018	
	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.
Artes y Humanidades	32	11	31	0	14	1	14	0
Ciencias	30	0	19	0	5	0	8	0
Ciencias de la Salud	35	3	16	0	12	1	19	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	72	12	63	3	27	2	57	4
Ingeniería y Arquitectura	40	1	39	0	23	9	32	1
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>27</b>	<b>168</b>	<b>3</b>	<b>81</b>	<b>13</b>	<b>130</b>	<b>6</b>

Tabla 10. Resultados de las solicitudes evaluadas de modificación por rama de conocimiento



Desde el año 2017 se incorporó al procedimiento de modificaciones la posibilidad de alegar a informes provisionales, que para este año 2018, han sido un total de 75 informes provisionales emitidos (55% de las solicitudes) lo que ha permitido a las Universidades poder solventar cuestiones deficitarias de los informes y obtener unos mejores resultados en sus valoraciones. De las 136 solicitudes 130 fueron favorables.

### 1.2.2. Análisis por universidad

En el análisis de las solicitudes recibidas por universidad, en el año 2016 son las universidades de Jaén y Sevilla las que más solicitudes han realizado 35 y 30 respectivamente, seguidas de Almería, Cádiz y la Universidad Pablo de Olavide con un número similar. En el 2017 se reduce el número de solicitudes en la mayoría de las universidades, excepto en la Universidad de Málaga que aumenta casi el doble de solicitudes del año anterior. En el año 2018 es la Universidad de Granada la que más solicitudes presentan un total de 33, junto con la Universidad de Huelva que presenta 21. En estos dos periodos de evaluación las 11 universidades Andaluzas han participado en el proceso de solicitud de modificaciones.

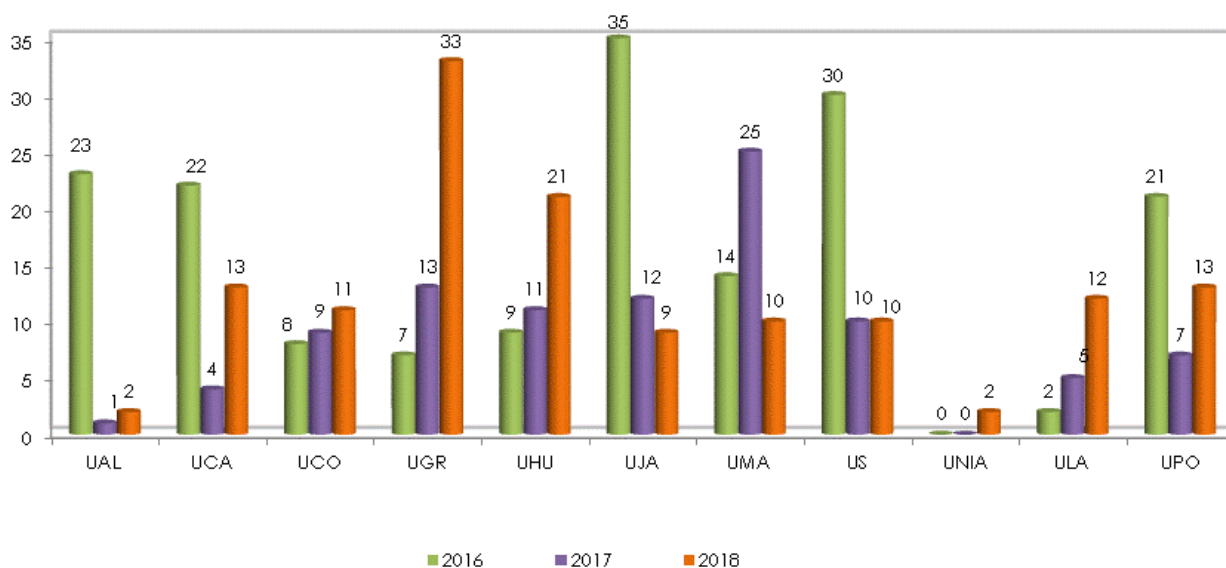


Gráfico 10. Solicitudes de evaluación de modificaciones por universidad (2016. n=171 - 2017. n=97 - 2018. n=136)

Por Universidades, en el año 2018 se ha repartido al 50% (aprox.), de manera uniforme las solicitudes de evaluación de modificaciones recibidas para títulos de Grado como Máster.

La evolución de solicitudes de modificaciones desde el 2015 al 2018, muestra una tendencia a la baja en los años objeto de estudio.

	2015			2016			2017			2018		
	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total
UAL	6	3	9	6	1	7	16	7	23	0	2	2
UCA	6	1	7	9	2	11	20	2	22	6	7	13
UCO	11	3	14	19	0	19	1	7	8	7	4	11
UGR	56	31	87	8	3	11	4	3	7	12	21	33
UHU	23	4	27	18	0	18	7	2	9	16	5	21
UJA	8	7	15	3	0	3	29	6	35	2	7	9
UMA	8	18	26	26	3	29	5	9	14	8	2	10
US	10	21	31	7	2	9	10	20	30	4	6	10
UNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	2	2
ULA	1	4	5	8	1	9	0	2	2	10	2	12
UPO	10	5	15	5	0	5	7	14	21	4	9	13
	139	97	236	109	12	121	99	72	171	69	67	136

Tabla 11. Número de solicitudes de modificación por Tipo de enseñanza y universidad

El gráfico 13, representa los resultados de las solicitudes evaluadas para la modificación de títulos emitidos en los años 2017 y 2018. En el 2018 se aprecia un aumento de los resultados positivos en todas las universidades, como consecuencia de la incorporación de la opción de alegación, tras recibir informe provisional. Siendo ésta una mejora que ha permitido subsanar deficiencias y ajustar los cambios atendiendo las sugerencias de las comisiones evaluadoras.

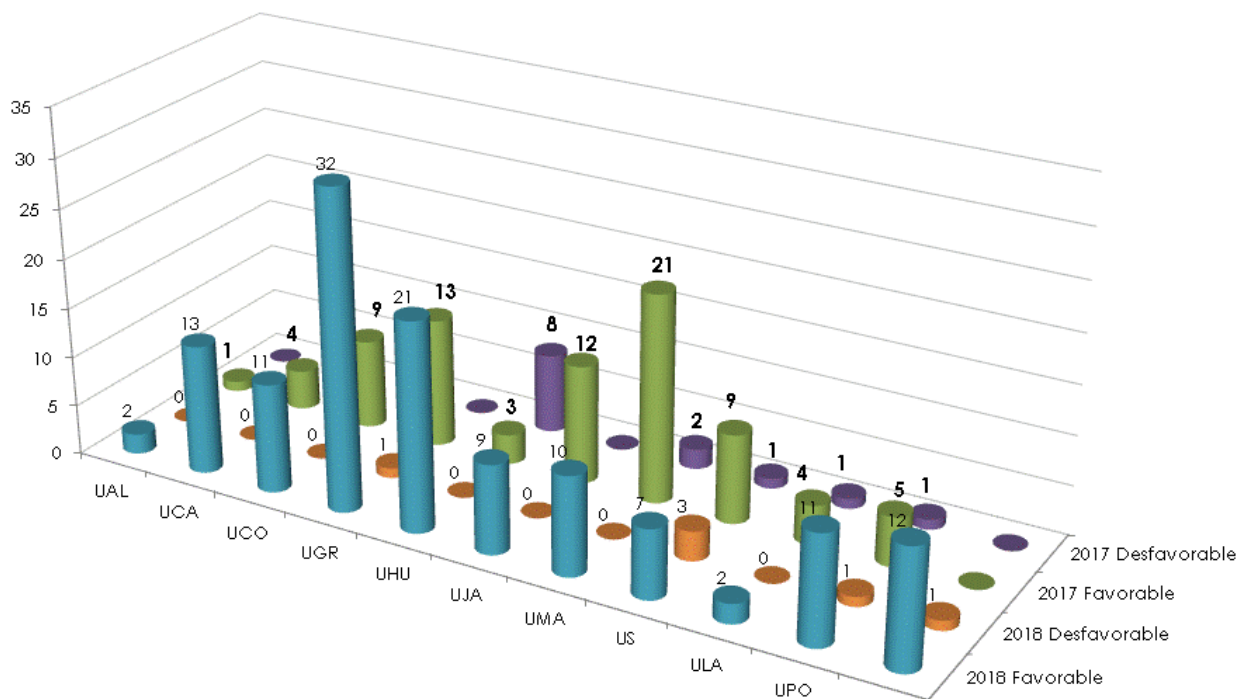


Gráfico 12. Resultado de los informes de las solicitudes de modificación por universidad (2017. n=94 – 2018. n=136)

#### 1.4. Resultados de la evaluación de las solicitudes de Modificación programas de Doctorado

En el año 2018, se solicitaron 35 modificaciones de programas de doctorado, de las cuales se emitieron 33 informes, siendo 2 solicitudes desistidas por las universidades.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las solicitudes de modificación recibidas por año de emisión de informe.

	Año de emisión del informe								
	2015		2016		2017		2018		
	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Desist.
UAL			1	1	11				
UCA					12				
UCO					4		7		1
UGR	1				2	2	8		
UHU									
UJA				1	2	1	3	2	1
UMA					1	1	5		
ULA						1	1		
USE	1				3				
UPO							7		
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Tabla 12. Número de solicitudes de modificación

En la tabla siguiente, se puede observar el número de modificaciones sucesivas (Mod1, Mod2,...) solicitadas por los diferentes programas de doctorado.

	2018			Totales
	Mod1	Mod2	Mod3	
Favorable	24	6	1	31
Desfavorable	2			2
Desistida	1	1		2
<b>Total solicitudes</b>	<b>27</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>35</b>

Tabla 13. Resultado de las evaluaciones y el número de modificaciones sucesivas presentadas

El 78% de las solicitudes recibidas se corresponden con programas que por primera vez se presentan al proceso de modificación (mod1).

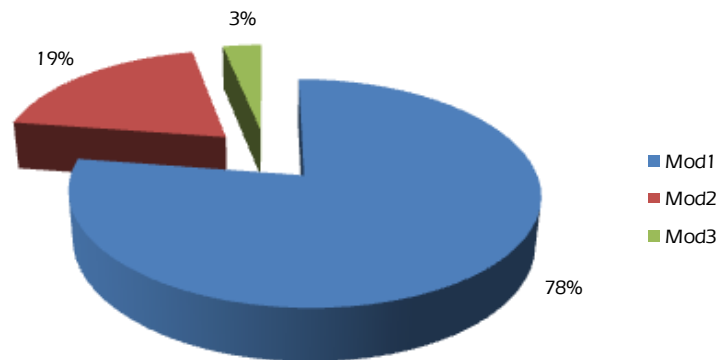


Gráfico 13. Porcentaje de modificaciones sucesivas presentadas por los programas de doctorado